

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4943** VIAJES ANNAPURNA, S.L.

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 186/09 seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de María Luisa Cantero Díaz, contra Viajes Annapurna, S.L., sobre resolución de contrato de trabajo se ha dictado con fecha veinticuatro de febrero de dos mil diez auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 1.511,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 24 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100013070-1**